

Número 104

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Antonio Semper Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.083/89.

Dado en Murcia, a 21 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 105

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don José Antonio Mateo López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con

arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.085/89.

Dado en Murcia, a 21 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 106

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Francisco Montalbán Belíjar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.097/89.

Dado en Murcia, a 22 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 107

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que

por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don José Fernández Romero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.099/89.

Dado en Murcia, a 21 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 108

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Gregorio González Jimeno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.101/89.

Dado en Murcia, a 1 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.